



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 180/2023

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"La violencia masculina se puede prevenir"** (FHCS-DGASTW N° 8043/23; TRA 11048/23), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Profesora Bárbara Quintana docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra a la Delegación Académica FHCS Trelew; Prosecretaría de Extensión FHCS Trelew y Foro de Investigación en Ciencias Sociales.

Que las instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Red por Buenas Masculinidades y la Federación de Asociaciones Mutualistas de Chubut (FAMUCH).

Que en el proyecto interviene como organizadores: Mg. María Eva Sanz; Mg. Gabriel Saravia; Verónica Sandoval; Prof. Matías Orellana; Prof. Leandro Moreno y Emilio Gallo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Promover la aplicación de la ley 26.485, dotando a quienes participen, de un modelo de pensamiento complejo que les permita visibilizar la problemática de la violencia de género poniendo el foco en los varones y vigorizando su desempeño laboral y social.

Que dicha propuesta se desarrollará en junio de 2023, en Trelew. Con una carga horaria de 8 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"La violencia masculina se puede prevenir"**, presentada y dirigida por la Profesora Bárbara Quintana, a realizarse en junio de 2023, en Trelew. Con una carga horaria de 8 hs.

Art. 2) Que en el proyecto interviene como organizadores: Mg. María Eva Sanz; Mg. Gabriel Saravia; Verónica Sandoval; Prof. Matías Orellana; Prof. Leandro Moreno y Emilio Gallo.



Art. 3) Encomendar a la profesora Bárbara Quintana, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 180/2023

l.m.o
r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
AC-Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB